



ACTIVIDAD

18

FORTALECIMIENTO DE LA PETICIÓN DE CUENTAS



Objetivo:

generar un espacio en el que, a través de la participación ciudadana, se recojan las peticiones ciudadanas para que las entidades líderes de las políticas públicas rindan cuentas sobre los resultados y avances de la gestión para la garantía de los derechos humanos a su cargo.



Dirigido a:

grupos de interés y ciudadanos.



Modalidad:

Presencial y Virtual



Criterios con los que interactúa:

las jornadas de petición de cuentas pueden ser promovidas por las entidades en las etapas de preparación, diseño y ejecución de la rendición de cuentas, de manera que, desde la definición de acciones y recursos, se puedan identificar las solicitudes de la ciudadanía y, con ello, se puedan formular acciones para promover la petición de cuentas en el diseño de la estrategia, así como en la ejecución.



Descripción:

la petición de cuentas es un derecho de la ciudadanía que obliga a las entidades públicas a rendir cuentas sobre el quehacer de la administración de lo público con referencia a las responsabilidades que fueron delegadas. Por ello, la ciudadanía también tiene derecho a recibir información comprensible y de interés que le permita pedir cuentas de la mejor forma posible.

La rendición de cuentas, por tanto, también incluye la capacidad y el derecho de la ciudadanía a pedir información, explicaciones y retroalimentar al gobierno, con evaluaciones y propuestas de mejora o con acciones de control orientadas a corregir la gestión, premiar o sancionar los resultados.

Pedir cuentas es toda solicitud de información precisa y comunicación de interés general que hace el ciudadano a nivel individual o colectivo, tanto a los servidores públicos y directivos de las diferentes entidades del Estado acerca de los procesos y resultados de la gestión encomendada.

Con base en lo anterior, las entidades podrán diseñar la realización de jornadas de petición de cuentas, para lo cual, con el fin de que los ciudadanos accedan y puedan pedir cuentas en la página web institucional, debe incluirse un aplicativo a través del cual el ciudadano podrá pedir la rendición de cuentas sobre el avance, esfuerzos o resultados institucionales para la garantía de derechos a su cargo.

Es importante considerar los siguientes interrogantes para diseñar las jornadas de petición de cuentas:

¿Cómo pedir cuentas?

La principal tarea de pedir cuentas, es hacer preguntas, las cuales serán generales, específicas, sencillas o complejas, dependiendo del conocimiento que se tenga sobre el tema o sector a interrogar, así como sobre el funcionamiento del Estado para abordar el tema o sector específico.

Por eso la petición de cuentas no es un derecho de petición, es un derecho a la crítica y al diálogo.

¿Cómo y sobre qué generar los interrogantes?

Para definir el tema sobre el cual se va a pedir cuentas hay que identificar cuál fue el compromiso que asumió el gobernante en el tema que aqueja, los cuales evidentemente, son temas sensibles para la familia y la comunidad.

¿Cuáles son las principales fuentes de recursos para el municipio y cuál es la manera de usarlos según la ley?

¿Cómo organizarse para pedir cuentas?

El ciudadano puede pedir cuentas a nivel individual o colectivo. Para facilitar este proceso la entidad debe definir:



El objeto de control

identificar qué temas les interesa con prioridad conocer, en relación con garantía o goce efectivo de los derechos.



El ámbito de la participación:

las inquietudes pueden ser de interés local, regional o nacional.



Quién o entre quienes se va a pedir cuentas (organizar una acción colectiva, requiere reglas claras, definidas y compartidas por todos). En estos casos puede entrar nuevamente a jugar un proceso de delegación de una asamblea de ciudadanos que elige sus representantes para la tarea de pedir cuentas o un número significativo de organizaciones o ciudadanos.

Es importante tener en cuenta que se piden cuentas sobre procesos de gestión, no son hechos aislados, por ello es importante considerar:



Los indicadores de proceso y de resultado que se han planteado frente al tema seleccionado



Los acuerdos y planes de mejoramiento formulados por las entidades objeto de petición de cuentas en cada vigencia.

La entidad puede seguir los siguientes pasos para organizar las jornadas de petición de cuentas:



Establecer un periodo para realizar las jornadas de petición de cuentas.



Definir cuantas personas u organizaciones se agrupan para una petición de cuentas.



Diseñar el aplicativo en la plataforma institucional



Establecer el procedimiento para inscribirse a la plataforma que cada entidad establezca para esta iniciativa.



Conocer las prácticas de transparencia e integridad en la gestión pública.



Explicar los derechos humanos que se garantizan o se protegen en cada área o función.



Entregar información a la ciudadanía e interesados, de forma voluntaria, para posteriormente ser sistematizada en un análisis ciudadano.



Participar de manera activa después de la petición de cuentas.



Promover la generación de aportes ciudadanos para mejorar la rendición de cuentas.

¿A quiénes convocar a las jornadas de petición de cuentas?

Ciudadanos interesados, grupos de interés, observatorios de investigación, veedurías ciudadanas, estudiantes u organizaciones sociales de la comunidad, usuarios en salud, de desplazados, discapacitados, juntas de acción comunal, comités de servicios públicos, vocales de control social, etc.



Elementos para tener en cuenta para la aplicación del instrumento:

Fortalezas	Limitaciones	Aspectos a tener en cuenta
Apertura a la participación ciudadana. Ciudadanía activa y responsable. Aumento del sentido de pertenencia. Integración de la ciudadanía en asuntos públicos.	Desconocimiento de las acciones de las entidades participantes Desconocimiento ciudadano de las herramientas desarrolladas de participación. Falta de información y formación para la participación. Frustración ciudadana.	Interés general y convocar al mayor número de ciudadanos y grupos de interés. Defender la garantía de derechos

Descargar actividad

Función Pública

Carrera 6 # 12-62 , Bogotá D.C.

Código Postal: 111711

PBX: (57+1) 7395656

FAX: (57+1) 7395657

Website:

www.funcionpublica.gov.co

eva@funcionpublica.gov.co

Correo Exclusivo Notificaciones

Judiciales:

notificacionesjudiciales@funcionpublica.gov.co

Horario de atención presencial grupo de

Servicio al ciudadano:

Lunes a Viernes, 7:30 a.m a 6:00 p.m

Servicio al ciudadano

Notificaciones judiciales

Notificaciones a terceros

Denuncias por actos de corrupción

Participación ciudadana

Preguntas frecuentes

Formule su petición PQRSD

Política de privacidad y condiciones de uso

Mapa del sitio

Correo Institucional

Intranet

Estadísticas del sitio

Acceder

Contacto

Recepción de correspondencia:

Lunes a viernes,

8:00 am a 4:00 pm

Jornada continua

Línea gratuita nacional:

018000917770

Descarga la app

Disponible en el App Store

Disponible en Google Play